TÍTULO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024

Asociación de Padres y Amigos de Niños Discapacitados Iteños-APANI

DIAGNÓSTICO

La discapacidad es un tema de interés mundial, que está produciendo más eco con el paso de los años, pues constituye un problema propio del ser humano y tiene un impacto social, económico y cultural. La discapacidad aumenta cada día debido a varias causas, y una de ellas, es el envejecimiento de la población y, en la realidad local, las secuelas de los accidentes de tránsito y enfermedades.

Antiguamente se percibía a la persona con discapacidad, como aquella incapaz, por la presencia tan solo de una deficiencia, este concepto ha ido evolucionando a través del tiempo, y ahora la discapacidad se percibe como el proceso de relación que una persona posee y establece con el entorno social. Tradicionalmente se han visibilizado diversos tipos de barreras que ciertos grupos poblacionales encontraron a lo largo de la historia e impidieron en las sociedades el ejercicio pleno de sus derechos humanos, de tipo social, cultural, actitudinal, entre otras, las que evidenciaron la necesidad de modificar las estructuras sociales que no permitían la inclusión. Emergió un cambio al modelo social con la nueva mirada que importa la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en donde se reconoce el derecho humano a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

En el año 1979 se promulgó la Ley N° 780 que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Esta institución orientaba sus acciones esencialmente a la protección, asistencia y rehabilitación física de las personas con discapacidad. Luego, a través de la Ley N° 1925/02 Paraguay ratificó la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, y por razón de la Ley N° 3.540/08 ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Posteriormente, mediante la Ley N° 4.720/12, se creó la "Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad" (SENADIS). Así mismo, en noviembre de ese mismo año se conformó la Comisión Nacional de la Discapacidad (CONADIS) integrada por las organizaciones de y para personas con discapacidad, espacio de elaboración de políticas públicas para las personas con discapacidad y sus familias. En concordancia con los lineamientos internacionales, nuestro país ha desarrollado una de las recomendaciones indicadas en el informe mundial sobre la discapacidad de la Organización Mundial de

SUSANA AVALOS DE CENTURION Firmado digitalmente por SUSANA AVALOS DE CENTURION Fecha: 2024.11.13 15:22:29 -03'00'

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS ESPECIALES DE ITÁ APANI Inscripta en Sec. Para. Jurídica

la Salud (OMS), la de adoptar una estrategia y un plan de acción nacional para las personas con discapacidad. Desde el seno de la CONADIS se elaboró el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objetivo de lograr políticas públicas inclusivas.

En la ciudad de Itá, Departamento Central, que comprende 8 barrios y 16 compañías y sus zonas aledañas, existen aproximadamente 4000 personas que poseen algún tipo de discapacidad. En la mayoría de los casos se trata de niños, niñas y jóvenes en situación de extrema pobreza o que viven una situación de abandono, no han recibido instrucción escolar y no gozan del tratamiento adecuado según su discapacidad. Los datos que obran sobre tal registro en el distrito corresponden al Censo de PCD realizado en 2002 por la Gobernación Central.

DESCRIPCIÓN

Nuestra Asociación se ha abocado desde sus inicios a impulsar la rehabilitación, la capacitación, la integración social y la búsqueda de medidas efectivas para mejorar la calidad de las personas con capacidades diferentes con apoyo de la familia y la comunidad.

Existen dificultades para que la comunidad reconozca que las personas con discapacidad (fuera de sus diferencias específicas) tienen las mismas capacidades, necesidades e intereses que el resto de la población, la lucha diaria (pacífica) que realizamos desde la Asociación está dirigida a cambiar esa actitud y que los mismos discapacitados luchen por sus derechos como ciudadanos e individuos productivos. Destacamos que la tarea requiere del esfuerzo mancomunado y permanente no solo de nuestra Asociación, sino además de la ciudadanía, sin lo cual no sería posible dar continuidad a nuestro trabajo.

JUSTIFICACIÓN

Los servicios que presta APANI contribuyen al proceso de formación de personas con alguna discapacidad (física, sensorial, emocional, de desarrollo) para que puedan desenvolverse de forma eficaz en su entorno y gozar de la mayor independencia posible, logrando una mejor calidad de vida. APANI apunta a la atención integral de las PCD asistidas. La interacción de la salud y de los factores contextuales produce la discapacidad, por ello es importante que las personas discapacitadas no sean reducidas o caracterizadas solo sobre la base de sus deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la vida diaria.

Esto requiere formación continua por parte del personal de **APANI** a efecto de informar y difundir acerca de las capacidades diferentes,

SUSANA AVALOS DE CENTURION

Firmado digitalmente por SUSANA AVALOS DE CENTURION
Fecha: 2024.11.13 15:22:50 -03'00'

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS ESPECIALES DE ITÁ
APANI
Inscripta en Sec. Pers. Jurídica y Asoc. bajo el Nº 491, Folio 5024 y Sgte.

incluso estudiantes de distintas ramas, fundamentalmente de docencia y fisioterapia que realicen pasantías en nuestra institución.

La Asociación facilita la atención adecuada de personas con discapacidad en su propia comunidad, teniendo en cuenta las dificultades que representa, en muchos casos, el traslado de personas con discapacidad a puntos distantes de su residencia y el costo que ello implica para su familia y cuidadores/as.

La Asociación busca promover la importancia de la conciencia sobre la inclusión en la comunidad y la responsabilidad social institucional y empresarial sobre la temática de la discapacidad. Por ello integra alianzas interinstitucionales a nivel local y en particular con la organización de voluntariado Lazos, integrada por hermanos de personas con discapacidad.

POBLACIÓN BENEFICIARIA-BENEFICIADA (cantidad a ser atendida-cantidad atendida)

BENEFICIARIOS DIRECTOS.
Niños y jóvenes Personas de 0 a 99 años con discapacidad transitoria o permanente, genética o adquirida, de la Ciudad de Itá y ciudades aledañas (de acuerdo a los registros que obran en la entidad: desde las ciudades de Itauguá, J.A. Saldívar, Guarambaré, Villeta, Capiatá, Yaguarón, Paraguarí) quienes pueden acceder de forma gratuita a los servicios en las áreas de rehabilitación, educación especial y talleres de manualidades.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS
Familiares, entorno y comunidad de los beneficiarios que acceden a los servicios que ofrece la entidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El área de Fisioterapia: atiende al/a usuario/a que llega a la entidad portando una orden médica la cual indica la patología y el tratamiento a seguir.

El área de Psicología: atiende al/a usuario/a que llega a la entidad portando una orden expedida por profesionales médicos de las especialidades de Pediatría, Neurología o, a través de alguna Institución Educativa. También atiende al usuario/a que porta una orden dictada en el marco de un proceso judicial.

SUSANA AVALOS DE CENTURION

Firmado digitalmente por SUSANA AVALOS DE CENTURION
Fecha: 2024.11.13 15:23:02 -03'00'

El área educativa de la APANI está en proceso formal de convertirse en C.A.I. "Centro de Apoyo a la Inclusión", creado para favorecer el apoyo académico a estudiantes con discapacidad, así como apoyar la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en escuelas regulares. A ese efecto, asisten a aquella alumnos/as para apoyo escolar. En la actualidad contamos con 68 alumnos/as inscriptos en el RUE y distribuidos en grados y niveles, que trabaja articuladamente con los profesionales del área de rehabilitación y con talleres de artes y oficios.

Misión

Buscar los medios que estén al alcance de la Asociación para brindar una atención Integral a los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos con capacidades diferentes orientada a hacer efectivos sus derechos humanos.

Visión

Atención Integral a Personas con Discapacidad, a través de los servicios de Rehabilitación, educativo y de capacitación en artes y oficios. Adquisición de Equipos y mobiliario para mejorar la calidad de los servicios.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo General de la APANI es la promoción del ejercicio de los derechos humanos fundamentales de las personas con discapacidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Brindar acceso gratuito a la educación y salud a nuestros beneficiarios, fomentando el desarrollo de sus potencialidades y la integración en su comunidad.

SERVICIOS OFRECIDOS

- ***Atención en Fisioterapia:*** Lic. Nelson Jiménez. Lunes, jueves y viernes de 7:00 hs a 11:00 hs.

SUSANA AVALOS DE CENTURION

Firmado digitalmente por SUSANA AVALOS DE CENTURION
Fecha: 2024.11.13 15:24:51 -03'00'

- ***Atención en Fisioterapia:*** Lic. Ovidio Irala. Martes: 07:00 a 16:00 hs. miércoles: 07:00 a 11:00.
- ***Atención en Psicología:*** Lic. José Armoa. Miércoles 07:00hs a 11:00 hs. Jueves de 07:00 hs. a 16:00 hs.
- **Atención en Medicina Clínica:** Dr. Edgar Silvestre Fernández Guapi. Lunes de 15:00 hs. a 16 hs. Jueves de 08:00 hs a 10:00 hs. 15:00 hs a 16:00 hs.
- **Educación Física con enfoque en personas con discapacidad:** Prof. Julio César González. Martes 08:00 hs a 09:00 hs. Jueves 14:00 hs a 15:00 hs.

Estos servicios son cubiertos con los fondos recibidos a través del Presupuesto General de la Nación.

- ***Atención en Fisioterapia:*** Lic. Fabián Quiñónez. Lunes, miércoles y viernes. Turno Tarde.
- ***Atención en Psicología:*** Lic. María Victoria Di Martino. Lunes a Viernes. Turno Mañana y Tarde.
- ***Atención en Fonoaudiología:*** Lic. Lourdes Carolina Meza. Lunes a Viernes. Doble Turno.
- ***Atención en Estimulación Temprana:*** Lic. Rosalina Ramos. Lunes a Viernes. Turno mañana y tarde.

- **EL ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL,** cuenta 6 secciones en TM y 4 secciones en TT, el tratamiento educativo es proporcionado de acuerdo a las dificultades de cada niño. Cada grado de nivel cuenta con docentes capacitados acorde al nivel. Se ha retornado a las clases presenciales.

- **EL TALLER DE ARTES Y OFICIOS** ofrece capacitación en manualidades. La terapia ocupacional precisa el análisis de la problemática de cada niño y niña definiendo sus potencialidades. Las actividades desarrolladas en el taller posibilitan el acceso de las personas con capacidades diferentes a programas de inserción laboral.

- **EL ÁREA DE REHABILITACIÓN** cuenta con los servicios profesionales de la salud en las áreas de Psicología, Fisioterapia, Fonoaudiología y Estimulación Temprana. Está en proyecto la contratación de un profesional de Neurología, Médico Clínico y Pediatra, en caso de conseguir una ampliación de nuestro presupuesto.

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS ESPECIALES DE ITA
APANI
Folio 5024 y Sgte.

SUSANA AVALOS DE CENTURION
Firmado digitalmente por SUSANA AVALOS DE CENTURION
Fecha: 2024.11.13 15:25:08 -03'00'

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

San Blas y Tte. Valdovinos, Ciudad de Itá.

IMPORTE ASIGNADO A TRAVÉS DEL PGN 2024 LEY 7228/23

Gs. 174.090.909 Guaranies Ciento setenta y cuatro millones noventa mil novecientos nueve.

SUSANA AVALOS DE CENTURION

Firmado digitalmente por SUSANA AVALOS DE CENTURION
Fecha: 2024.11.13 15:25:20 -03'00'

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS ESPECIALES DE ITÁ
APANI
Inscripta en Sec. Pers. Jurídica y Asoc. bajo el Nº 401, Folio 5024 y Sgte.

CONTACTOS

Asociación de Padres y Amigos de Niños Discapacitados Iteños-APANI

Ruc: 80017377-5

Dirección: San Blas y Tte. Valdovinos

Teléfono: 0224 632-018

Correo electrónico: itaapani@gmail.com

Presidenta
Susana Centurión
Teléfono: 0224 632-665

Tesorero
Miguel Ángel Dimartino
Teléfono:0224 632-018

Contadora
Mónica Beatriz Rodríguez
Teléfono: 021 907-605
Celular: 0985 727-187

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS ESPECIALES DE ITA
APANI
Inscripta en Sec. Pers. Jurídica y Asoc. bajo el Nº 401, Folio 5024 y Sgte.

SUSANA AVALOS DE CENTURION

Firmado digitalmente por SUSANA AVALOS DE CENTURION
Fecha: 2024.11.13 15:25:38 -03'00'

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1092/2024

ANEXO B-01-01 H

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	
Nombre de la Entidad (1) :	Asociación de Padres y Amigos Discapacitados Iteños-APANI
Domicilio Legal (2):	San Blas y Tte. Valdovinos-Itá-Dpto. Central
Tipo de Sede ONG (3):	Administrativa ☒ Misional ☒
Teléfono ONG (4):	0224 632-018

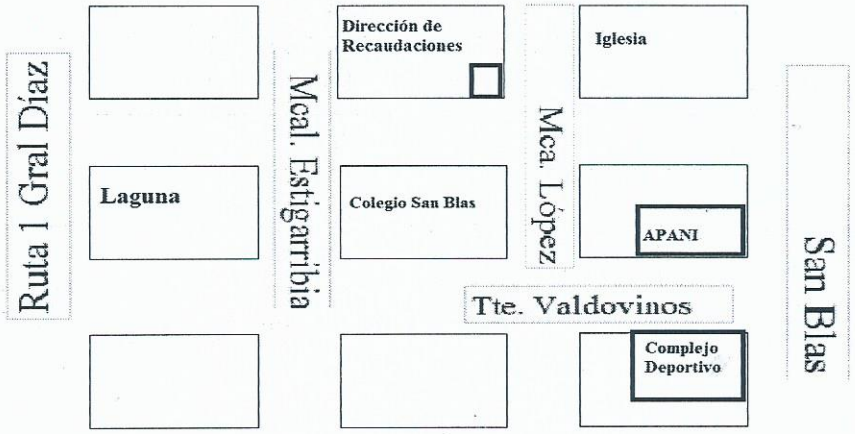

REFERENCIAS (5): Frente al Complejo Deportivo Parroquial San Blas. En el mismo predio funcionan la Secretaría y el Centro de Rehabilitación y el Área Educativa. Secretaria: De 7:00 a 11:00 y de 13:00 a 16:00

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

SUSANA AVALOS DE CENTURION

Firmado digitalmente por SUSANA AVALOS DE CENTURION
Fecha: 2024.11.13 15:26:02 -03'00'

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

(1) Nombre de la Entidad : Registrar la Denominación completa de la Entidad.
(2) Domicilio Legal: Declarar la dirección exacta donde actualmente desarrollan actividades. Indicar calles principales, transversales, número de casa.
(3) Tipo de Actividades Desarrolladas: Marcar si en la sede declarada se desarrollan actividades del tipo administrativo, misional o ambos. En caso de realizar actividades en ubicaciones diferentes, presentar un (1) formulario por cada una de las mismas.
(4) Teléfono: Consignar el número de teléfono de la dirección de la Entidad sin fines de Lucro declarada en el formulario,
(5) Referencia: Detallar referencias que permitan facilitar el acceso a las direcciones declaradas, indicando el horario de atención tanto administrativo como misional

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS ESPECIALES DE ITA
APANI
Inscripta en Sec. Pers. Jurídica y Asoc. bajo el N° 40
Folio 5024 y Sgts.

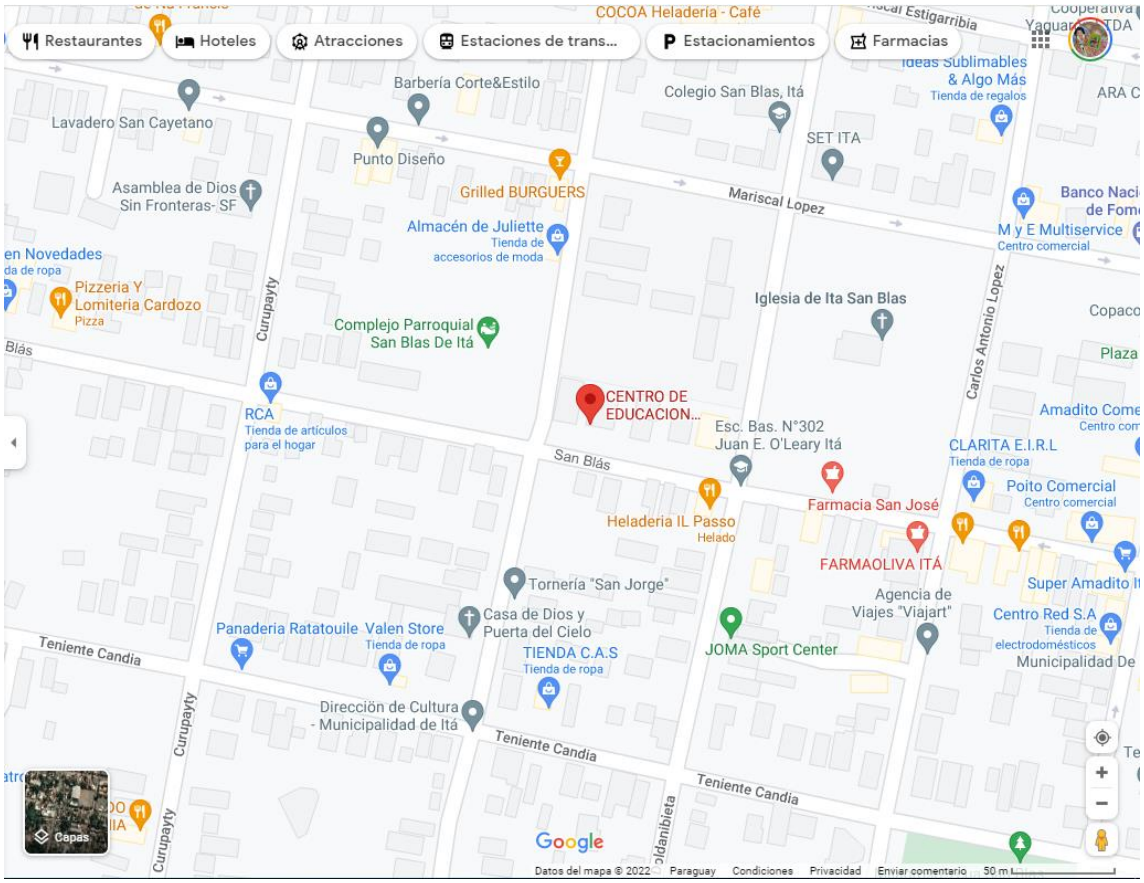

https://www.google.com/maps/place/CENTRO+DE+EDUCACION+ESPECIAL+Y+REHABILITACION+%22VIRGEN+DE+LA+PAZ%22+-+APANI/@-25.5108243,-57.3655571,18z/data=!4m5!3m4!1s0x945c49103a696ef5:0x213bcfb3e3391c5!8m2!3d-25.5107444!4d-57.3643716

SUSANA AVALOS DE CENTURION

Firmado digitalmente por SUSANA AVALOS DE CENTURION
Fecha: 2024.11.13 15:26:16 -03'00'